



Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06



Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

09 DIC. 2009

OFICIO MULTIPLE N° 767 - 2009 / D.UGEL.06 / J. AGP

Señor (a) (ita)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR – Nivel Inicial, Primaria y Secundaria

Presente.-

ASUNTO: REPORTE DE DATOS DE LOS PROFESORES INSCRITOS EN LA ETAPA INSTITUCIONAL – PROCESO DE NOMBRAMIENTO – I NIVEL CPM

REFER. : R.M.N° 0295-2009-ED
R.J. N° 2669-2009-ED

Me dirijo a Usted, para saludarlo y a la vez comunicarle que encontrándonos en el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Profesores 2009 al I nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29062, y en atención al documento de la referencia, le transcribimos los dispositivos legales para su fiel cumplimiento:

"Artículo 1°.- DISPONER, que los Comité de Evaluación de las Instituciones Educativas o los que hagan sus veces, reporten los datos de los profesores inscritos en la etapa institucional, mediante el aplicativo instalado en el portal WEB del Ministerio de Educación.

Las Unidades de Gestión Educativa Local o los que hagan sus veces son las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de lo señalado. La inobservancia de lo establecido en el presente artículo es considerado como falta muy grave.

Artículo 2° .- ANULAR las inscripciones para la Etapa Institucional de aquellos profesores que la hayan realizado en más de una institución educativa, por no cumplir con lo establecido en el artículo 39° de los "Lineamientos y Procedimientos para el Concurso Público para nombramiento de profesores 2009 al I nivel de la Carrera Pública Magisterial de la Ley 29062".

En tal sentido, deberá acercarse al Área de Gestión Pedagógica para recabar el **Número de Usuario y Clave de Acceso** de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación, bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DIRECCION

Lic. CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

NSO/JAGP
AJET/E.SEC